

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Pagos y Facturas
3. Licencias Urbanísticas
4. Padrón Municipal de Aguas zona B03 Paraiso-Flamingos 4º Trimestre 2020, y B98 La Zagaleta mes de Enero 2021.
5. Licencias de Apertura.
6. Aprobación inicial Concesión Subvenciones para el Plan de Ayudas a la Reactivación de la Actividad Económica
7. Expediente 325/2021. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. Devolución Subvención injustificada + Intereses de demora
8. Exp. 1.775 /2202 Aprobación Pliego de Clausulas Administrativas Plan de Asfalto 2020.
- 9.-Asuntos Urgentes.

### **18 de Febrero de 2021**

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Dña. Angeles Mena Muñoz, Diego Guerrero Guerrero y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

**2.-PAGOS Y FACTURAS.**-Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 60.366,00 euros, que a continuación se relacionan:

- Facturas desde Nº Entrada F/2021/69 emitida por ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL (Fecha r.e. 04/01/2021) a Nº Entrada F/2021/414 emitida por ORANGE ESPAGNE S.A.U. (Fecha r.e. 10/02/2021).
- Seguro de Responsabilidad Civil Técnico de Obras.
- Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de enero de 2021.

Visto el informe de Intervención nº 8/2021, de fecha 17 de febrero, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

**Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:**

**PRIMERO.-** Teniendo en cuenta las restricciones de la Junta de Andalucía derivadas del estado de alarma por la Covid-19, los informes presentados por los contratistas explicando la forma en que se han seguido prestando los servicios, así como acta de conformidad de la prestación de los mismos, aceptar las justificaciones aportadas por los contratistas y no suspender los contratos, puesto que los servicios se han seguido prestando en la medida de lo posible.

**SEGUNDO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes al ejercicio 2021, por importe de 44.912,15 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2021/69	04/01/2021	00021012009 8_00	01/01/2021	1.440,00	ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL.	211	16000
F/2021/251	25/01/2021	Rect-Emit- 1	25/01/2021	2.330,94	BAHIA 93 S.L.	920	22199
F/2021/347	01/02/2021	Emit- 61	31/01/2021	2.268,75	ACOSTA MUÑOZ JOSE	920	2279917
F/2021/349	01/02/2021	FT 2100242	19/01/2021	406,92	VEINSUR SAU	163	214
F/2021/350	01/02/2021	E- 21021	01/02/2021	9.850,57	MULTISER MALAGA S.L.	323	2279906
F/2021/351	01/02/2021	E- 21023	01/02/2021	12.383,85	MULTISER MALAGA S.L.	323	2279906
F/2021/354	01/02/2021	Emit- 39	31/01/2021	2.218,33	GUERRERO RIVAS BEATRIZ	4313	2279909
F/2021/355	01/02/2021	21 002	01/02/2021	1.032,23	GOTTRAINING XXI S.L.	341	2279914
F/2021/359	02/02/2021	1 000001	02/02/2021	1.737,56	COBO MEDINA FRANCISCO	920	22604
F/2021/363	03/02/2021	V 45	31/01/2021	18,45	ORTEGA VELA S.A.	1721	210
F/2021/367	03/02/2021	136100368	31/01/2021	948,23	SERRATO LUZ S.L.	165	22112
F/2021/371	03/02/2021	Emit-2 1	31/01/2021	477,95	ESLAVA PINTO LUCAS MARCELO	341	2279914
F/2021/375	04/02/2021	FRAV.482925	29/01/2021	515,6	ZORELOR S.A.	163	22110
F/2021/377	04/02/2021	4003040858	31/01/2021	243,99	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	920	22201
F/2021/378	04/02/2021	75/04200713	31/01/2021	289,03	EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U.	920	22199
F/2021/380	04/02/2021	Emit- 26	03/02/2021	410,16	ROMERO CHICON JORGE	334	2279912
F/2021/382	04/02/2021	H 210037	29/01/2021	1.045,44	HORMIGONES SAN PEDRO S.A.	171	210
F/2021/384	05/02/2021	08503156127 3 0218	03/02/2021	161,8	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	920	22100

		PMR101N004 5121					
F/2021/385	05/02/2021	1800100	03/02/2021	451,22	ISRAEL OLIVARES DAVID	920	214
F/2021/389	05/02/2021	Rect-Emit- 202102	31/01/2021	374,14	SALAS RODRIGUEZ M <sup>a</sup> . TERESA	334	2279912
F/2021/392	05/02/2021	factura Nº2111	04/02/2021	421,08	MOTOS ROSALEDU 2014 S.L.	163	214
F/2021/393	06/02/2021	21700012	05/02/2021	299,11	TD ENTRENAMIENTO Y SALUD SL	342	213
F/2021/395	06/02/2021	MT 210006	07/01/2021	130,86	APLICACIONES TECNOLOGICAS JUMA SL	132	203
F/2021/397	08/02/2021	Emit- 12	31/01/2021	888,67	RAMIREZ MARTIN JOSE MARIA	341	2279914
F/2021/398	08/02/2021	Emit- 13	31/01/2021	444,31	RAMIREZ MARTIN JOSE MARIA	341	2279914
F/2021/399	09/02/2021	Emit- 19	05/02/2021	1.892,20	CONFECCIONES Y UNIFORMES CURRO, SL		
F/2021/400	09/02/2021	57	08/02/2021	55,58	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	3321	22000
F/2021/401	09/02/2021	56	08/02/2021	864,73	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	920	22000
F/2021/402	09/02/2021	R/173	29/01/2020	91,04	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	920	22199
F/2021/403	09/02/2021	55	08/02/2021	301,54	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	323	22000
F/2021/405	09/02/2021	51	25/01/2021	123,25	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	231	22105
F/2021/406	09/02/2021	47	25/01/2021	114,50	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	231	22105
F/2021/414	10/02/2021	A1001570947 20221	05/02/2021	680,12	ORANGE ESPAGNE S.A.U.		
			<b>TOTAL:</b>	<b>44.912,15</b>			

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**TERCERO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes al Seguro de Responsabilidad Civil, por importe total **de 711,85 euros**, que a continuación se relacionan:

Nº. REGISTRO	EXP. GESTIONA	EMPLEADO/A	CONCEPTO	IMPORTE €	Programa	Económica
RE-426	273/2021	SERGIO PURROY IRAIZOZ	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL 1º SEMESTRE 2021	711,85€	151	16205
			<b>TOTAL</b>	<b>711,85€</b>		

## TASA TRATAMIENTO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

**CUARTO.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Enero de 2021 por importe de **14.742,00 €** a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol con el siguiente detalle:

Nº de Expediente	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
312/2021	16/02/2021	22/2021	16/02/2021	14.742,00	Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Enero de 2021	1623	2279900
			<b>TOTAL</b>	<b>14.742,00</b>			

**3.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
16/2021	Reforma Menor Exterior	rehabilitación y repintado de la Cdad	[REDACTED]	Favorable	Urb. Cortijo de Cortés, Jardín del Golf	
73/2020	Reforma Menor en Vivienda	reforma en vivienda para construcción de oficina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Arqueros, Calle del Campo, nº	62
318/2020	Reforma Menor en Vivienda	sustitución de solería y alicatado en baño y habitación	[REDACTED]	Favorable	Calle Antonio Gutierrez nº 1, Urb La Heredia	
364/2020	Reforma Menor en Vivienda	reforma interior en cocina y salón	[REDACTED]	Favorable	Urb. Puerto de los Almendros, Cumbre de los Almendros, escalera 1, planta 2, nº 10	
366/2020	Reforma Menor Exterior	cerramiento de patio y escaleras de vivienda unifamiliar adosada	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Casar, sector 6	56
372/2020	Reforma Menor en Vivienda	alicatados de cocina y baño (ampliación de la reforma de obra)	[REDACTED]	Favorable	Calle Francisco Pizarro, Urb. La Quinta	6
381/2020	Reforma Mayor Exterior	construcción de muro de contención y piscina	[REDACTED]	Favorable	Calle La Coronilla Alta	44
398/2017	Construcción	PRORROGA.	[REDACTED]	Concedido	Urb. La Quinta Golf, C/	31

	Nueva Vivienda	Construcción de vivienda unifamiliar aislada			Lope de Aguirre 16, Guadaiza A, La Riviera I, parcela	
--	----------------	--	--	--	---	--

**4.-PADRÓN MUNICIPAL DE AGUAS ZONA B03 PARAISO-FLAMINGOS 4º TRIMESTRE 2020, Y B98 LA ZAGAleta MES DE ENERO 2021.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de la confección de los Padrones Municipales de Agua correspondientes a la zona B03 Paraiso Flamingos 4º Trimestre de 2020 y B98 La Zagaleta mes de Enero 2021 ascendiendo los mismos a las cantidades de 315.880'87€, y 38.987'49€

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido de los padrones confeccionados, acuerdan por unanimidad su aprobación, así como que los mismos sean puestos al cobro una vez debidamente publicado.

**5.-LICENCIAS DE APERTURA.** - Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias de Apertura presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan

DOCUMENTACIÓN	Nº EXPEDIENTE	LUGAR	LICENCIA SOLICITADA	SOLICITANTE
Cambio de titularidad de Licencia Apertura	15/2020	Avda. De la Moraleda, Conjunto Montemar, Local 6, denominado 2E nº 4	Consulta veterinaria	

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

**6.-APROBACIÓN INICIAL CONCESIÓN SUBVENCIONES PARA EL PLAN DE AYUDAS A LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.-** Se deja para próxima sesión para completar documentación.

**7.-EXPEDIENTE 325/2021. SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACIÓN. DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN INJUSTIFICADA + INTERESES DE DEMORA.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que a la vista el Acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de Málaga en la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2021 sobre el reintegro de la Subvención "Apoyo económico para Actividades Artísticas: Benahavís Decorative and fine Arts Society", incluida en el Programa "Apoyo económico para Actividades Artísticas (Código 2.26.CU.16/C), correspondiente al Plan de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga celebrado con fecha 24 de febrero de 2016, se aprobó la concesión de una Subvención a este Ayuntamiento por importe de 3.630,00 € para sufragar los gastos de la actividad denominada “Apoyo Económico para Actividades Artísticas: Benahavís Decorative and fine Arts Society”, incluida en el Programa “Apoyo Económico para Actividades Artísticas” (Código 2.26.CU.16/C), correspondiente al Plan de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016.

**SEGUNDO.-** Que la Diputación Provincial de Málaga considera que se ha incumplido la obligación de justificar correctamente dicha Subvención cuyo importe concedido le fue abonado íntegramente con fecha 29 de diciembre de 2016, dado que uno de los justificantes remitidos se refiere al patrocinio de una actividad organizada por una Asociación de Vecinos (“Asociación de Actividades Culturales de Benahavís”) sin que dicho tipo de gasto pueda ser considerado subvencionable.

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 36 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la Disposición Final Primera.
- Los artículos 91 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Que en relación con el Acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de Málaga en la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2021 sobre el reintegro de la Subvención “Apoyo económico para Actividades Artísticas: Benahavís Decorative and fine Arts Society”, incluida en el Programa “Apoyo económico para Actividades Artísticas (Código 2.26.CU.16/C), correspondiente al Plan de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016 , vistos los antecedentes, procede y así se propone como cantidad a reintegrar por considerarse ingreso indebido, la cantidad de 3.630,00 € de principal más 565,38 € en concepto de intereses de demora calculados a fecha 22 de febrero de 2021 .

**SEGUNDO.** Que se comuniquen el presente acuerdo a la Tesorería para proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente.

**8.-EXP. 1.775 /2202 APROBACIÓN PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PLAN DE ASFALTO 2020.** Por la Concejala de Obras se informa a los reunidos que la actuación que se pretende desarrollar es acometer las obras de Asfaltado de viales públicos municipales en el Término Municipal de Benahavís, ya que el estado actual de las capas de rodaduras de todas las calles a asfaltar se encuentran, en general, en malas condiciones, con el asfalto envejecido, conformación de piel de

cocodrilo, existencia de blandones, aparición de grietas, algunos registros hundidos y pérdidas de las marcas viales. A Cuyos efectos se redactó el correspondiente proyecto, siendo ahora necesario la aprobación del Pliego de cláusulas económico administrativas para la adjudicación de estas obras.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto Simplificado para las **obras de Asfaltado de viales públicos municipales en el T. M. de Benahavís (también denominado plan asfaltado 2020)**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	1532.62902	500.000,00 euros I.V.A. incluido

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Publicar en la Plataforma de contratación del estado.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, en este caso incluye Proyecto de obras y anexo de mejoras.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante.

## **9.-ASUNTOS URGENTES. No se presentaron.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE